



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2025

RESOLUCIÓN FI N°

289 - D - 2025

Expte. N° 14/2025-ING-UNSa

VISTO:

El Expte. N° 14/25-ING-UNSa y en particular la Nota N° 1516-25-ING-ME-UNSa, presentada por la Dra. Ing. Mónica Liliana Parentis, Directora del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mediante la cual solicita el reconocimiento de viáticos y traslado al docente a cargo del dictado del Curso de Posgrado "Comportamiento Mecánico de los Materiales"; y

CONSIDERANDO:

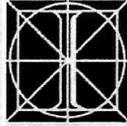
Que mediante Res. N° 70-CD-2025 se autoriza el dictado del mencionado curso entre el 26 de mayo y el 29 de agosto de 2025, con una carga horaria de sesenta (60) horas y está destinado a alumnos del Doctorado en Ingeniería que se dicta en la Facultad y, además, se aceptará la participación de alumnos de grado pertenecientes a la misma Unidad Académica.

Que los costos asociados al dictado del curso se encuentran contemplados en la ejecución del Programa de Doctorados 1ª Edición, financiado a través de Res. 2023-329-APN-SECPU#ME.

Que este Decanato autorizó el pago hasta la suma de \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Con 00/100) en concepto de viáticos y \$ 93.720,21 (Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Veinte Con 21/100) en concepto de pasajes para el docente a cargo del dictado del curso, Dr. Ing. Juan Elías Pérez Ipiña.

Que los comprobantes presentados por el Dr. Pérez Ipiña cumplen con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente por \$ 828.720,21 (Pesos Ochocientos Veintiocho Mil Setecientos Veinte Con

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14/2025-ING-UNSa

21/100).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 828.720,21 (Pesos Ochocientos Veintiocho Mil Setecientos Veinte Con 21/100) correspondiente a pasajes y viáticos para el Dr. Juan Elías PÉREZ IPIÑA, para el dictado del Curso de Posgrado denominado "Comportamiento Mecánico de los Materiales".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 735.000,00 (Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) al inciso 3.7.2: VIÁTICOS y \$ 93.720,21 (Pesos NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 21/100) al inciso 3.7.1: PASAJES, de los fondos de la SubSubPpal: PROGRAMA DE DOCTORADO - RSPU 329-23 - RCS-SES-28-2024, según INOP N° 297/2025.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Mónica PARENTIS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N°

289 - D - 2025


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa